



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86

Jr. Huáscar Mz. 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

## ACUERDO DE CONCEJO N°036 -2017-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 23 de marzo del 2017.

### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 30, de fecha 22 de marzo del año 2017, tratado en la Orden del Día, el Exp N°0900-2017 presentado por la Directora de la I.E.I N°191 - Miriam Fabiola Bravo Godoy por el que solicita donación de dos paquetes de fideos para que realicen un compartir por motivo del aniversario de la mencionada institución educativa.



### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en concordancia con el artículo 41° de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Exp N°0900-2017 presentado por la Directora de la I.E.I N°191 - Miriam Fabiola Bravo Godoy por el que solicita donación de dos paquetes de fideos para que realicen un compartir por motivo del aniversario de la mencionada institución educativa.

En Sesión de Concejo Ordinaria N°30, de fecha 22 de marzo del año 2017, conforme a la estación del orden del día, se sometió a debate, la aprobación del apoyo económico consistente en la propuesta contenida en el Exp N°0900-2017.

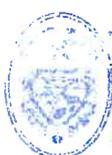
Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria, y aprobado por **UNANIMIDAD** el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el Apoyo Económico para la adquisición de dos paquetes de fideos para la I.E.I N°191 – Casalla a favor de la Directora Miriam Fabiola Bravo Godoy identificada con DNI N°22272602, por motivo del aniversario de la mencionada institución educativa.

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TUPAC AMARU INCA PISCO  
*[Signature]*  
Sr. Anicasio E. Calvezudo Chacaliza  
ALCALDE